

propiedad de San Mateo al tomo 480, libro 256 de Alcalá, folio 29, finca 10.890-N, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.250.000 pesetas. Edificio destinado a casa-habitación, compuesto de bajo, primero desván, sito en Alcalá de Chivert, calle Purísima, número 13, hoy número 11; tiene una superficie de 73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 480, libro 256 de Alcalá, folio 32, finca 8.503-N, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.375.000 pesetas.

Dado en Vinaròs a 8 de febrero de 1999.—La Juez, Mónica Marí Torán.—La Secretaria.—7.493.

VITORIA

Edicto

Don Íñigo Elizburu Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra doña María Pilar Cenarruzabeitia Laruscain, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0010-0000-17-0490/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución a la demandada en el domicilio obrante en autos y, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en el mismo, sirva el edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Vitoria, calle Gorbea, número 41, 1.º derecha. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 4 de Vitoria, tomo 4.143, libro 707, folio 57, finca número 1.459, inscripción sexta.

Tasada, pericialmente, en 24.003.700 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Íñigo Elizburu Aguirre.—El Secretario.—7.442.

ZAFRA

Edicto

Doña María Angustias Marroquín Parra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 46/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Badajoz, contra don Francisco Herrera Galindo y doña Juana Sanjuán Íñigo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0390000017004694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Piso alto o principal, sito en calle Isabel la Católica, número 2 A, de La Morera, con una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de Zafra, registral número 2.589, tomo 1.410, del libro 35 de La Morera, folio 222. Valorado en 1.656.000 pesetas.

Urbana.—Solar de La Morera, carretera de La Parra, sin número. Tiene una superficie de 600 metros cuadrados, con dos naves dentro de su perímetro, de una superficie de 120 y 60 metros cuadrados cada una. Inscrito en el Registro de la Pro-

propiedad de Zafra, registral número 2.586, tomo 1.410, libro 35 de La Morera, folio 221. Valorado en 4.419.600 pesetas.

Rústica.—Tierra en término de La Morera, al sitio de Las Dehesillas, de cabida 10 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, registral número 2.477, libro 34 de La Morera, tomo 1.296, folio 167. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zafra a 8 de febrero de 1999.—La Juez, María Angustias Marroquín Parra.—El Secretario.—7.301.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 470/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Marcial José Bibián Fierro, en representación de la entidad «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Antonio López Malo y don José Alberto Barceló Sáez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Departamento número 17. Piso tercero derecha en la tercera planta superior, en la calle Monterregado, número 23, de Zaragoza. Inscrito en el tomo 2.096, folio 208, finca 39.232, libro 894, de la sección segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

Valorado en 5.701.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, número 2, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.701.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas, de notificación, de forma subsidiaria a los demandados, con la prevención establecida en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de los señalamientos de subastas acordados para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos de forma personal, así como a doña Raquel Barceló Martín.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.480.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 652/1998-D, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Javier Ruiz Vázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.240.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas al demandado en caso de que el mismo esté en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Piso quinto derecha, rotulado en la escalera como cuarto derecha, en la quinta planta alzada, de 69 metros 78 decímetros cuadrados; pertenece y forma parte de una casa en la calle Jerónimo Vicens, 16, de esta capital. Inscrito al tomo 4.282, libro 160, folio 129, finca 10.390. Valorada en 9.240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1999.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—7.500.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de declarativo menor cuantía, número 374/1998-D, a instancia de los actores don Luis Lamata Castán, doña María de los Ángeles Callizo Jiménez, doña María Pilar Callizo Jiménez, don Francisco José López Calvo, doña Jovita Hernández Aranda y don Amador Giménez Láinez, representados por la Procuradora doña Begoña Uriarte González, y siendo demandados doña María del Carmen Fernández Vila, con domicilio en calle Juan Lanzarote, 13, Alagón (Zaragoza), y don José María Giménez Láinez, con domicilio en calle Juan Lanzarote, 13, Alagón (Zaragoza). Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta, a instancias del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad.

b) Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de abril de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 6 de mayo de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 8 de junio de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados, en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Son dichos bienes:

Finca A) Casa sita en calle Alta, número 54, de la población de Bulbunte, compuesta de planta baja y dos alzadas. Finca B) Casa, hoy marcada con los números 58 y 56 de la citada calle Alta. Valoradas en 3.500.000 pesetas.

Finca C) Pajar, cochera y corral, en carretera Gallur, número 3. Valorada en 600.000 pesetas.

Finca D) Cochera, descubierto, almacén y bodega, es un solar casi esquina a la carretera general, en su enlace a carretera de Ambel. Valorada en 5.800.000 pesetas.

Finca E) Bodega en calle Norte, 60, del término de Bulbunte; tiene una superficie en solar de unos 300 metros cuadrados, siendo la bodega en subterráneo de una capacidad de unos 1.200 metros cuadrados. Valorada en 300.000 pesetas.

Finca F) Derechos de traspaso de un local sito en Zaragoza, en calle León XIII, 28, con contrato de alquiler vigente desde fecha 26 de junio de 1960, a favor de don José María Jiménez Láinez y hermanos; en la actualidad, la renta mensual está en proceso de actualización. Valorado en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1999.—El Secretario.—7.441.

ZARAGOZA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, procedimiento 191/1996-C, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1999, página 1512, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del anuncio y antes de la población y fecha, donde dice: «Valorada en 86.500.000 pesetas.»; debe decir: «Valorada en 6.500.000 pesetas.».

4.378-CO.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada, en el proceso de ejecución número 1.785/1997, instado por don Francisco Javier Llibre Serret, don Alamine El Bouhali y don Juan José Codina Pérez, frente a «Consrafe, Sociedad Limitada», y «Teià Tennis, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca número 1.339, propiedad de «Teià Tennis, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.002, libro 69 de Teià, folio 119.

Urbana.—Porción de terreno sita en Teià, edificable, partida La Arnella, de extensión superficial 1.700 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 45.000 palmos cuadrados. Linda: Oriente y mediodía, con restante mayor finca de que se segregó; por poniente, con finca propiedad de don Antonio Andiñach, y por el norte, en línea de 51 metros, con finca de los consortes Claudio Vidiella y Nuria Lladó.

Bien tasado pericialmente en la cantidad de 28.995.019 pesetas.

Primera subasta: 2 de junio de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 14.497.509 pesetas. Postura mínima: 19.330.012 pesetas.

Segunda subasta: 23 de junio de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 14.497.509 pesetas. Postura mínima: 14.497.509 pesetas.

Tercera subasta: 14 de julio de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 14.497.509 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desierta la precedente.

De estar dividido el bien en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de la tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0606000064178597 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sita en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.